

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:198/2019**

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Melipilla, 18/01/2019

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- 2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
- Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Melipilla e ingresada con fecha 16-16-2019.

#### **RESUELVO:**

 Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	JUAN QUIJADA EIRL
N° y fecha de Resolución Sanitaria	NO APLICA
RUT	76.184.209-4
Dirección, comuna y nombre de región	EL MARCO KM 63.5 RUTA 68
Representante legal	JUAN QUIJADA
Número Oficial de registro LENAA	RM 02-005 N

# ACTIVIDAD(ES)

Fabricante de alimentos completos para aves de abasto.

#### ANOTESE Y TRANSCRIBASE



#### **Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

# MES

#### Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán Enc. Regional Prot. Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Alejandro Pozo Araya Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos Animales Or.OC
- David Hector Guerra Maldonado Jefe (S) División Protección Pecuaria Or.OC
- JUAN QUIJADA

### Oficina Sectorial Melipilla - San Agustín 171



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B0B426C5CBC7CB941E05D05C42E6BC9E3E27362F

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B0B426C5CBC7CB941E05D05C42E6BC9E3E27362F